

CÓDIGO: OP-PD-09

FECHA: 01/02/2025

VERSIÓN: 05

#### 1. OBJETIVO

Establecer las pautas, para dar tratamiento y respuesta a las quejas y reclamos que puedan presentarse en la prestación del servicio de **5S SEGURITY LTDA**.

#### 2. ALCANCE

El presente documento aplicar para las quejas y reclamos presentados durante la prestación de los servicios en la organización.

#### 3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- ♦ NTC-ISO 9000 de 2015 "Sistema de Gestión de la Calidad- Fundamentos y vocabulario"
- ♦ NTC-ISO 9001 de 2015 "Sistema de Gestión de la Calidad"
- ♦ NTC-ISO 45001 de 2018 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"
- ♦ NTC-ISO 14001 de 2015 "Sistema de Gestión Ambiental"
- ♦ NTC-ISO 31000 de 2018 "Fundamentos de Gestión del Riesgo"
- ♦ **Decreto 1072 de 2015** "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo- SG-SST".
- ♦ Resolución 0312 de 2019 "Estándares mínimos del SG-SST"
- ♦ NTC-ISO 18788 de 2018 "Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada"
- ♦ Las demás aplicables según la matriz legal de la empresa.

#### 4. RESPONSABLES

♦ **Director de Operaciones:** es el responsable de cumplir las actividades descritas en este documento para garantizar el tratamiento oportuno de las PQRS.

#### 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Reclamante: persona, organización o su representante, que expresa una queja.
- Queja: expresión de insatisfacción hecha a la organización, con respecto a la prestación del servicio o al propio tratamiento de las quejas, donde se espera una respuesta o resolución explícita o implícita.
- ♦ **Reclamo**: incumplimiento a un requisito contractual o legal con implicaciones económicas.
- ♦ **Cliente**: organización o persona que recibe la prestación del servicio.
- ♦ **Satisfacción al cliente**: percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.





CÓDIGO: OP-PD-09

FECHA: 01/02/2025

VERSIÓN: 05

♦ Servicio al cliente: interacción entre la organización y el cliente a lo largo del ciclo de vida del servicio.

### 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recepción de la queja o reclamo por parte del cliente	El cliente contacta la organización, vía telefónica, mail, oficio escrito o personalmente, para expresar su insatisfacción ante la prestación del servicio, es importante tener evidencia de la queja	Director Operativo	-
2	Informar al cliente del trámite que quejas	El Director de Operaciones o responsable encargado, comunica al cliente el acuse de recibido de la queja o la información pertinente al supuesto siniestro, esta información se debe suministrar a la mayor brevedad sin exceder un plazo máximo de un (1) día.  Se debe ser también muy claro con el cliente y dar una respuesta escrita cuando la queja no está dentro de las reglas contractuales pactadas previamente en el contrato, con lo cual excluye a la organización de exigencias de orden legal.	Director de Operaciones	-
3	Analizar la queja presentada por el cliente	Se evalúa inicialmente la información recibida de acuerdo con al grado de severidad e impacto de la misma en la organización, confirmando si en realidad es una queja de atención inmediata o es un supuesto siniestro que amerita una investigación antes de emitir una respuesta, de ser por otro motivo debe comunicarse al líder del	Director de Operaciones	Formato Seguimiento a PQRS



CÓDIGO: OP-PD-09

FECHA: 01/02/2025

VERSIÓN: 05

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPONSABLE REC	REGISTRO	
		proceso para que realice la gestión		
4	Tomar acciones	El Director de Operaciones o responsable encargado, toma las acciones diligentes que se requieran o inmediatas a que haya lugar. Esta acción tomada debe ser informada al cliente para dar respuesta a la queja de atención en un plazo máximo de 15 días hábiles	Director de Operaciones	-
5	Investigar el presunto siniestro	En los casos de supuesto siniestro, se procede a realizar la investigación correspondiente, evaluando diferentes aspectos como:  1. revisión de la hoja de vida del personal implicado en el suceso.  2. revisión del contrato y acuerdos establecidos con el cliente, evidenciados en la carpeta del mismo.  3. revisión de los descargos tomados a las personas involucradas en el suceso.  4. revisión ocular del lugar donde ocurrió el suceso, mediante visita.  5. revisión de la información suministrada por el supervisor y demás elementos de control establecidos en el puesto.  Esta información se coteja contra lo informado por el cliente y se toma una conclusión al respecto.	Director de Operaciones	
6	Hacer seguimiento a la acción	El formato "Registro y seguimiento de quejas y siniestros" facilita llevar el récord de quejas y poder hacer seguimiento a las mismas; cuando en este se determina que la acción tomada para cerrar la queja no fue eficaz debe tomarse una acción	Director de Operaciones / Supervisor	-



CÓDIGO: OP-PD-09

FECHA: 01/02/2025

VERSIÓN: 05

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
		correctiva y diligenciar el formato pertinente		
		Para asegurar que no se repita el evento por el mismo motivo expresado en la queja, se hace un análisis de causas, para llegar a la causa raíz y con base en esto se toma la acción correctiva		
		Si se ha decidido que la mejor solución al evento se hará por parte de una entidad externa (llevar ante poligrafía o análisis requeridos como evidencia o requerir de un tercer concepto que ayude a conciliar), se decide entregar la información pertinente para que se proceda. Ante estas circunstancias se presentarán los documentos que por parte de la organización se consideren necesarios para cerrar el problema encontrado.		
7	Entregar el comunicado al cliente	Se procede a entregar al cliente el comunicado de la conclusión que arrojo la investigación y las acciones que la organización haya determinado con respecto al evento.	Director de Operaciones / Supervisor	-
8	Archivar la información	Posteriormente se archiva la información del caso en carpeta o AZ correspondiente, conservando el registro de la queja o supuesto siniestro, el cual encabezara la documentación en la carpeta, esta información debe archivarse en orden cronológico.	Director de Operaciones / Supervisor	-



CÓDIGO: OP-PD-09

FECHA: 01/02/2025

VERSIÓN: 05

### 7. CONSIDERACIONES Y EXCEPCIONES DEL DOCUMENTO

- 1.1 Consideraciones
- ♦ No aplica
- 1.2 Excepciones
- ♦ No Aplica.

### **8.** DOCUMENTOS DE REFERENCIA

♦ Formato Seguimiento a PQRS



CÓDIGO: OP-PD-09

FECHA: 01/02/2025

VERSIÓN: 05

### 9. CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
01	30/07/2021	Elaboración del Documento
02	01/02/2023	Actualización Norma Iso 18788
03	01/02/2025	Modificaciones al Documento





CÓDIGO: OP-PD-09

FECHA: 01/02/2025

VERSIÓN: 05

#### 10. **CONTROL DE EMISIÓN**

	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha
Elaboró	Manuel León	Director Operativo	01/02/2023
Revisó	Sandra Milena pulido	Responsable SIG	01/02/2023
Aprobó	Jorge Amando Pérez	Gerente General	01/02/2023